

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 101496 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO TRIPARTITO No. 0083 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 26 de noviembre de 2021</p>
---	--	--

3-1-101496 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA	COMITÉ FIDUCIARIO No. 03
--	--------------------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
<p>1. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021-2022".</p>

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2021	Reunión Virtual.
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
26 de noviembre de 2021 – 02:30 p.m.	26 de noviembre de 2021 - 5:10 p.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodriguez	Vicepresidente de planeación	FINDETER	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Virtual
Pedro Pablo Jurado Durán	Director Ejecutivo	CORMAGDALENA	Virtual
Fredy Edilberto Melo Parra	Jefe de Oficina de Gestión y Enlace	CORMAGDALENA	Virtual

ORDEN DEL DIA:
<p>1. Verificación del quorum.</p> <p>2. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021-2022".</p>

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 101496 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO TRIPARTITO No. 0083 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 26 de noviembre de 2021</p>
---	--	--

3. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.), se reunieron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario Extraordinario No. 03 del Patrimonio Autónomo FINDETER – CORMAGDALENA 2022.

Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER – CORMAGDALENA 2022.

1. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021-2022”.

Justificación:

“REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)”

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-101496 de 2021, Contrato Interadministrativo 0083 de 2021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS establece que:

“FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022 administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada. (...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022 seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER. (...)

A su vez, el numeral 2.2.5.1 literal b) establece que es función del Comité Fiduciario: “Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo.”

Así mismo, el literal d) del numeral 2.2.4.2, establece como función del comité técnico: “Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.”

Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

1. De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se recibieron cinco (5) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación, son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO ECODRAGADOS Representante EDWIN ALBERTO VARGAS RUEDA CC. 74.180.505 de Sogamoso Representante Suplente MAURICIO GOMEZ CAICEDO CC. 79.150.916 de Bogotá	Integrante No. 1. ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S NIT. 900.330.875-8 Porcentaje de participación 40% Representante Legal MAURICIO GOMEZ CAICEDO C.C 79.150.916 de Bogotá Integrante 2 PROES CONSULTORES S.A SUCURSAL COLOMBIA NIT. 900.201.392-1 Porcentaje de Participación: 60% Suplente del Mandatario General EDWIN A. VARGAS RUEDA C.C. 74.180.505 de Sogamoso
2	HMV INGENIEROS LTDA NIT 860.000.656-1	Representante OSCAR JIMÉNEZ CELY CC. No. 4.239.374
3	CONSORCIO DRB INTERCANAL 2021 Representante RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA C. C. No. 80.135.811 de BOGOTÁ D.C.	Integrante No. 1. D&B INGENIEROS CIVILES SAS NIT. 830.027.712-4 Porcentaje de participación 30% Representante Legal RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA C. C. No. 80.135.811 de BOGOTÁ D.C.



PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER CORMAGDALENA 2022
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
101496 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
TRIPARTITO No. 0083 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3
Sesión Virtual
26 de noviembre de 2021

		<p>Integrante 2 RD INGENIEROS CIVILES SAS NIT. 900.395.263-1 Porcentaje de Participación: 20% Representante Legal JOHANA ANGELICA BAQUERO ALFONSO C.C. N° 52.700.674 de Bogotá</p> <p>Integrante No. 3. BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L – SUCURSAL EN COLOMBIA NIT. 900.782.236-0 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal RESMUNDO LEON MANGA CONTE C.C. N° 72.002.199 de Barranquilla</p>
4	<p>CONSORCIO A1A Representante CARLOS ROLÓN AMAYA CC. No. 72.180.533 Representantes Suplentes PEDRO GUTIERREZ BUSTILLO CC. 72.192.643 SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO CC. No. 73.111.796</p>	<p>Integrante No. 1. INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1 Porcentaje de participación 50% Representante Legal CARLOS ROLÓN AMAYA CC. No. 72.180.533</p> <p>Integrante 2 CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA NIT. 890.401.675-1 Porcentaje de Participación: 40% Representante Legal SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO CC. No. 73.111.796</p> <p>Integrante 3 INGENIEROS LTDA NIT. 800.199.176-4 Porcentaje de Participación: 10% Representante Legal ALBERTO SOLEIMAN MELAIS C.C. 887.647</p>

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 101496 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO TRIPARTITO No. 0083 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 26 de noviembre de 2021</p>
---	--	--

5	<p style="text-align: center;">AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S NIT 811.046.878-1</p>	<p style="text-align: center;"><i>Representante</i> ANDRES FELIPE RESTREPO ESTRADA CC. 71.743.579</p>
---	--	---

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

2. El día diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 221, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO ECODRAGADOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	HMV INGENIEROS LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO DRB INTERCANAL 2021	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO A1A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

3. Durante el término comprendido entre el 22 al 23 de noviembre de 2021, hasta las 05:00 p.m. se presentaron documentos de subsanación al correo electrónico cormagdalena@findeter.gov.co los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

4. El día veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 224, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO ECODRAGADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 101496 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO TRIPARTITO No. 0083 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 26 de noviembre de 2021</p>
---	--	--

2	HMV INGENIEROS LTDA	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
3	CONSORCIO DRB INTERCANAL 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO A1A	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
5	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4.1. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO ECODRAGADOS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	HMV INGENIEROS LTDA	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS*
3	CONSORCIO DRB INTERCANAL 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO A1A	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

5. *RECHAZO PROPONENTE HMV INGENIEROS LTDA

De conformidad con los certificados de concentración reportados por las siguientes fiduciarias, el proponente cuenta con los siguientes contratos celebrados:

FIDUPREVISORA: Es adjudicatario del contrato de interventoría 86893-001-2021 (PAF-CORMAGDALENA-I-069-2020).

FIDUBOGOTÁ: Es adjudicatario dentro de la convocatoria PAF-ATF-I-001-2012 Z2 con contrato vigente.

FIDUCIARIA BBVA: Es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-CORMAGDALENA-I-070-2020

El proponente con su oferta aportó Acta de Terminación del Contrato PAF-CORMAGDALENA-I-070-2020.

Por otro lado, en sesión virtual del comité fiduciario No. 15 de fecha 24 de noviembre de 2021, del Patrimonio Autónomo denominado Findeter – Agua San Andrés, la persona jurídica denominada **HMV INGENIEROS LTDA**, identificada con NIT 860.000.656-1, fue adjudicatario de la convocatoria PAF-AASB-C-025-2021.

El numeral 2.1.4. los términos de referencia, establece:

“2.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 101496 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO TRIPARTITO No. 0083 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 26 de noviembre de 2021</p>
---	--	--

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

(...)

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.” (Negrilla y subrayado fuera de texto)

El numeral 1.37.29, de los términos de referencia, establece:

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.”

Así las cosas, por un lado, si bien el proponente, con su oferta, presentó acta de terminación del contrato PAF-CORMAGDELENA-I-070-2020, los términos de referencia establecen que, para efectos de no incurrir en la regla de concentración de contratos, debía aportar el acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación suscrita previamente a la fecha de cierre del proceso de selección, documento con el cual no se cuenta en el proceso.

Y, por otro lado, comoquiera que, el proponente **HMV INGENIEROS LTDA** cuenta con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución, incurre en la regla de concentración de Contratos y en la causal de rechazo No. 1.37.29 citada.

Al documento se adjuntaron las verificaciones que fueron objeto de modificación.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

6. *El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.*

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS



PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER CORMAGDALENA 2022
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
101496 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
TRIPARTITO No. 0083 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3
Sesión Virtual
26 de noviembre de 2021

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cient (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el inciso del sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia:

“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see ts trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el viernes veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), fue de **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.969,49)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA ALTA**.

En consecuencia, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los demás proponentes habilitados, es el siguiente:



PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER CORMAGDALENA 2022
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
101496 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
TRIPARTITO No. 0083 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3
Sesión Virtual
26 de noviembre de 2021

PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021-2022".

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO ECODRAGADOS	\$ 1.170.200.753,00	99,8524692	-	99,8524692
2	CONSORCIO DRB INTERCANAL 2021	\$ 1.174.873.146,00	99,4976771	-	99,4976771
3	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	\$ 1.161.884.926,00	99,1428851	-	99,1428851

Observación: No se hacen descuentos por "EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES".

Como resultado de la evaluación económica el proponente No 1 - **CONSORCIO ECODRAGADOS** obtiene el primer orden de elegibilidad con un puntaje de **99,8524692** y una oferta económica de **\$1.170.200.753,00**

Al documento se anexó la evaluación de las propuestas económicas que formaron parte integral del mismo.

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 12.00 m. (medio día) del día veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria La Previsora S.A., Fiduciaria Bogotá y Findeter así:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER CORMAGDALENA 2022
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
101496 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
TRIPARTITO No. 0083 DE 2021**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No. 3
Sesión Virtual
26 de noviembre de 2021**



BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECÓN RIO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SACUDETE (3-1-98118), FINDETER - ANI (3-1-98431)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT	
CONSORCIO DBB INTERCANAL 2021	D&B INGENIEROS CIVILES SAS	830027712-4	D&B INGENIEROS CIVILES SAS	830027712-4	
	RD INGENIEROS CIVILES SAS	900393263-1	RD INGENIEROS CIVILES SAS	900393263-1	
	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L	900782236-0	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L	900782236-0	
CONSORCIO A1A	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	890115120-1	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	890115120-1	
	CARTAGENERA DE INGENIERIAS SAS - CARBSA	890401675-1	CARTAGENERA DE INGENIERIAS SAS - CARBSA	890401675-1	
	INGENIEROS LTDA	ALBERTO SOLEMAN MELIAS	887647		
		VERONICA SUSANA SOLEMAN CAPELLA		Sin datos en certificado de existencia y representación	
		ABED FRANCISCO SOLEMAN CAPELLA		Sin datos en certificado de existencia y representación	
		ALEXANDRA MARIA SOLEMAN CAPELLA		Sin datos en certificado de existencia y representación	
MARIO JAVIER SOLEMAN ABBRETTA		Sin datos en certificado de existencia y representación			
AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811046878-1	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811046878-1	

2. Que PRODES CONSULTORES SA SUCURSAL COLOMBIA, perteneciente al CONSORCIO ECDORAGADOS, es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-CORMAGDALENA-I-032-2021.
3. Que el proponente HMV INGENIEROS LTDA, es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-CORMAGDALENA-I-070-2020



FIDUPREVISORA S.A.

**EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:**

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86989 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO ECDORAGADOS	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	900330875-8
		PRODES CONSULTORES S A SUCURSAL COLOMBIA	900201392-1
3	CONSORCIO DBB INTERCANAL 2021	D&B INGENIEROS CIVILES SAS	830027712-4
		RD INGENIEROS CIVILES SAS	900393263-1
		BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L	900782236-0
5	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811046878-1

De otro lado, frente a los proponentes:

N°	PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
2	HMV INGENIEROS LTDA	HMV INGENIEROS LTDA	860000656-1
4	CONSORCIO A1A	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	890115120-1
		CARTAGENERA DE INGENIERIAS SAS - CARBSA	890401675-1
		INGENIEROS LTDA	800199176-4



PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO ECDORAGADOS	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	900330875-8	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	900330875-8
	PRODES CONSULTORES S A SUCURSAL COLOMBIA	900201392-1	PRODES CONSULTORES S A SUCURSAL COLOMBIA	900201392-1
HMV INGENIEROS LTDA	HMV INGENIEROS LTDA	860000656-1	HMV ENGINEERING CORPORATION	Sin datos en certificado de existencia y representación
			HELM ENERGY AND ENGINEERING CO	Sin datos en certificado de existencia y representación

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Carlos Solórzano Revisó: Gabriela Dionicio



Se ha identificado lo siguiente:

HMV INGENIEROS LTDA: Es adjudicatario del contrato de interventoría 86893-001-2021 (PAF-CORMAGDALENA-I-069-2020).

INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS: Es adjudicatario del contrato de interventoría 90908-016-2021 (PAF-ATGUAJIRA-I-014-2021).

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2021.

DANIEL JAVIER AMAYA PEREA
COORDINADOR JURIDICO (E)-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
 En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021



**PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER CORMAGDALENA 2022
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
101496 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
TRIPARTITO No. 0083 DE 2021**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No. 3
Sesión Virtual
26 de noviembre de 2021**



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.



INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 26 de noviembre de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
2			
3	CONSORCIO DRB INTERCANAL 2021	D&B INGENIEROS CIVILES SAS	830027712-4
		RD INGENIEROS CIVILES SAS	900395263-1
		BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L	900782236-0
4	CONSORCIO A1A	CARTAGENERA DE INGENIERIAS SAS - CARINSA	890401675-1
		INGENIEROS LTDA	800199176-4
5	AGUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	AGUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811046878-1

2. Que dentro de la relación remitida denominada Beneficiario Real PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021 se relaciona a INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS con número de NIT. 890.115.120-1, quien a la fecha si presenta un vínculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS, mediante el CONTRATO DE INTERVENTORÍA 002-2021 de fecha 09 de febrero de 2021 y el CONTRATO DE INTERVENTORÍA 006-2021 de fecha 25 de noviembre de 2021.
3. Que dentro de la relación remitida denominada Beneficiario Real PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021 se relaciona a HMV INGENIEROS LTDA con NIT. 860,000,656-1 a quien se le adjudico la convocatoria PAF-AASB-C-025-2021, mediante comité fiduciario de fecha 25 de noviembre de 2021.



Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dlozada@fiduagraria.gov.co, yaneth.santamaria@fiduagraria.gov.co o arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano _____ Revisó: Yaneth Santamaría _____



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.



INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 26 de noviembre de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
2			
3	CONSORCIO DRB INTERCANAL 2021	D&B INGENIEROS CIVILES SAS	830027712-4
		RD INGENIEROS CIVILES SAS	900395263-1
		BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L	900782236-0
4	CONSORCIO A1A	CARTAGENERA DE INGENIERIAS SAS - CARINSA	890401675-1
		INGENIEROS LTDA	800199176-4
5	AGUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	AGUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811046878-1

2. Que dentro de la relación remitida denominada Beneficiario Real PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021 se relaciona a INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS con número de NIT. 890.115.120-1, quien a la fecha si presenta un vínculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS, mediante el CONTRATO DE INTERVENTORÍA 002-2021 de fecha 09 de febrero de 2021 y el CONTRATO DE INTERVENTORÍA 006-2021 de fecha 25 de noviembre de 2021.
3. Que dentro de la relación remitida denominada Beneficiario Real PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021 se relaciona a HMV INGENIEROS LTDA con NIT. 860,000,656-1 a quien se le adjudico la convocatoria PAF-AASB-C-025-2021, mediante comité fiduciario de fecha 25 de noviembre de 2021.



Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dlozada@fiduagraria.gov.co, yaneth.santamaria@fiduagraria.gov.co o arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano _____ Revisó: Yaneth Santamaría _____



**PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER CORMAGDALENA 2022
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
101496 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
TRIPARTITO No. 0083 DE 2021**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No. 3
Sesión Virtual
26 de noviembre de 2021**



**FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1**

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-CORMAGDALENA-1-075-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021-2022", al 26 de noviembre de 2021 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	CONSORCIO ECODRAGADOS	
	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	900330875-8
	PROES CONSULTORES S A SUCURSAL COLOMBIA	900201392-1
2	HMV INGENIEROS LTDA	860000656-1
	HMV ENGINEERING CORPORATION	Sin datos en certificado de existencia y representación
	HELM ENERGY AND ENGINEERING CO	Sin datos en certificado de existencia y representación
	CONSORCIO DRB INTERCANAL 2021	
3	D&B INGENIEROS CIVILES SAS	830027712-4
	RD INGENIEROS CIVILES SAS	900395263-1
	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L	900782236-0
4	CONSORCIO AIA	
	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	890115120-1
	CARTAGENERA DE INGENIERIAS SAS - CARINSA	890401675-1
	INGENIEROS LTDA	800199176-4
	ALBERTO SOLEIMAN MELAIS	887647
	VERONICA SUSANA SOLEIMAN CAPELLA	Sin datos en certificado de existencia y representación



No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
	ABED FRANCISCO SOLEIMAN CAPELLA	Sin datos en certificado de existencia y representación
	ALEXANDRA MARIA SOLEIMAN CAPELLA	Sin datos en certificado de existencia y representación
	MARIO JAVIER SOLEIMAN ARRIETA	Sin datos en certificado de existencia y representación
5	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811046878-1

El presente documento es informativo y se expide a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año 2021.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyí - Profesional Dirección de Contratación
Revisó: Jose Eladio León Menjura - Profesional Dirección de Contratación

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fianza Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A.; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única, Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
HMV INGENIEROS LTDA	860.000.656	AGUA	PAF-ATF-1-001-2012 ZZ	HMV INGENIEROS LTDA	100.00%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única, Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	900.330.875
PROES CONSULTORES S A SUCURSAL COLOMBIA	900.201.392
HMV ENGINEERING CORPORATION	NO REGISTRA*
HELM ENERGY AND ENGINEERING CO	NO REGISTRA*
D&B INGENIEROS CIVILES SAS	830.027.712
RD INGENIEROS CIVILES SAS	900.395.263
BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L	900.782.236
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	890.115.120
CARTAGENERA DE INGENIERIAS SAS - CARINSA	890.401.675
INGENIEROS LTDA	800.199.176
ALBERTO SOLEIMAN MELAIS	887647
VERONICA SUSANA SOLEIMAN CAPELLA	NO REGISTRA*
ABED FRANCISCO SOLEIMAN CAPELLA	NO REGISTRA*
ALEXANDRA MARIA SOLEIMAN CAPELLA	NO REGISTRA*
MARIO JAVIER SOLEIMAN ARRIETA	NO REGISTRA*
AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811.046.878

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, al veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habitantes.

GUILLERMO ARLEY RODRÍGUEZ JARAMILLO
Coordinador - Unidad de Gestión Findeter

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 101496 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO TRIPARTITO No. 0083 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 26 de noviembre de 2021</p>
---	--	--

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **MIL CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$1.170.200.753,00) M/CTE**, tal como se establece a continuación:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO ECODRAGADOS	\$1.255.176.180,00	\$1.170.200.753,00	\$1.170.200.753,00

11. El día 26 de noviembre de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 03, órgano que verificó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 03 del contrato interadministrativo 0083 de 2021.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 26 de noviembre de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021-2022"**, al Proponente **CONSORCIO ECODRAGADOS**, representando por **EDWIN A VARGAS RUEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.180.505 de Sogamoso, e integrado por (i) **ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS**, con NIT 900.330.875-8, representada legalmente por **MAURICIO GOMEZ CAICEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.150.916, con un porcentaje de participación del 40% y (ii) **PROES CONSULTORES S.A., SUCURSAL COLOMBIA**, con NIT. 900.201.392-1, representado legalmente por **EDWIN ALBERTO VARGAS RUEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.180.505, con un porcentaje de participación del 60%; por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de **MIL CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$1.170.200.753,00) M/CTE**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar."

3. Proposiciones y Varios.

No Aplica.

4. Decisión del Comité Fiduciario:

<p>1. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL</p>	<p>Aprobado</p>
--	------------------------

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 101496 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO TRIPARTITO No. 0083 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p>ACTA No. 3 Sesión Virtual 26 de noviembre de 2021</p>
---	--	--

<p>CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021-2022".</p>
<p>Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario Extraordinario No.03 el día veintiséis (26) de noviembre de 2021, a las 5:10 pm.</p>